

17 de febrero de 2014

María Mercedes Cuéllar
Presidente

Daniel Castellanos García
Vicepresidente Económico
+57 1 3266600
dcastellanos@asobancaria.com

Participaron en la elaboración de este documento:

Ginna Alexandra Pardo

Ruth Alvear Triana

María Camila Zamora

Para suscribirse a Semana Económica por favor envíe un correo electrónico a farios@asobancaria.com o visítenos en <http://www.asobancaria.com>

“La banca: actor fundamental contra el lavado de activos”: Gobierno.

Resumen. El lavado de activos es un fenómeno criminal que afecta a todas las economías del mundo y, en consecuencia, al bienestar de los ciudadanos.

El sector que inició la lucha y se comprometió plenamente a enfrentar este delito fue el financiero, que ha desarrollado robustos modelos de administración de riesgos para prevenir que estas instituciones sean utilizadas por lavadores o financiadores del terrorismo. Gracias a lo anterior, el diseño institucional del sistema Anti Lavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo (ALA/CFT) en Colombia ha recaído fundamentalmente sobre estos agentes económicos, convirtiéndose en los mayores contribuyentes para la detección, investigación y judicialización de este tipo de delitos. Los esfuerzos y el importante papel del sector financiero en la lucha contra estos flagelos se reconocen ampliamente por parte del Gobierno en la Política Nacional ALA/CFT aprobada en diciembre del 2013.

Debido a los fuertes sistemas de administración de riesgos en el sector financiero, las redes criminales han mostrado en los últimos años una tendencia a canalizar en mayor medida sus recursos hacia el sector real de la economía. Es por esto que esos agentes económicos requieren contar con instrucciones claras y precisas, impartidas por parte de sus supervisores, relacionadas con la gestión del riesgo de LA/FT. Además, deben estar acompañadas de un proceso de seguimiento para velar por su cumplimiento y, en los casos en que se requiera, proferir sanciones en relación con su gestión.

Por otro lado, el Gobierno reconoce que en el sistema nacional ALA/CFT debe existir una interrelación y una articulación de esfuerzos entre los diferentes actores, para obtener mayores y mejores resultados. Es fundamental trabajar en la coordinación entre las instituciones que realizan las acciones propias de investigación y judicialización e inclusive al interior de ellas mismas. Esa es la única manera de lograr buenas actuaciones frente a las complejas estructuras criminales que se encuentran detrás de delitos como el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Por su parte, es una realidad incuestionable que el sistema anti-lavado ha ganado un terreno importante con resultados evidentes a nivel mundial. No obstante, el sistema anti-terrorismo está menos desarrollado y existen múltiples vulnerabilidades que enfrentan no solo el sector financiero sino los gobiernos en general. El Conpes 3793 presenta un avance en este sentido. Sin embargo, para el sector financiero (y seguramente para otras actividades de la economía) es fundamental contar con mayor claridad frente a su papel en la detección, control y monitoreo de los recursos utilizados para financiar actos terroristas.

“La banca: actor fundamental contra el lavado de activos”: Gobierno.

El lavado de activos, dar apariencia de legalidad a dineros de origen ilícito, es un fenómeno criminal al cual la comunidad internacional ha prestado especial atención en las últimas décadas, que ha generado diferentes iniciativas desde los años setentas para enfrentar este flagelo que afecta a todas las economías del mundo y, en consecuencia, al bienestar de los ciudadanos.

María Mercedes Cuéllar
Presidente

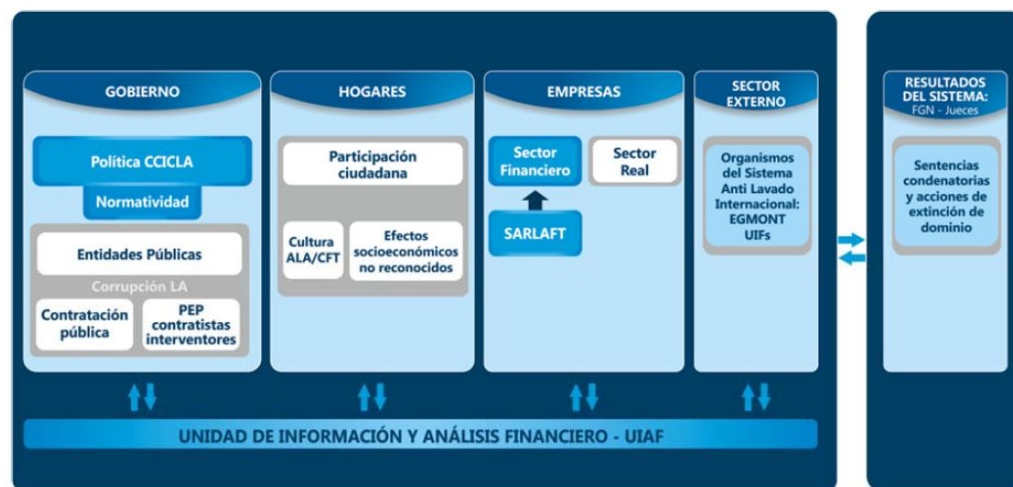
Daniel Castellanos García
Vicepresidente Económico
+57 1 3266600
dcastellanos@asobancaria.com

En el mundo, el sector que inició la lucha y se comprometió plenamente a enfrentar este delito fue el financiero, principalmente el bancario, al reconocer el lavado de activos como un riesgo al cual se encontraba expuesto, que podía desembocar en la pérdida total del negocio. Debido a lo anterior, el diseño institucional del sistema Anti Lavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo (ALA/CFT) en Colombia ha recaído fundamentalmente sobre estos agentes económicos. A esto hace referencia el documento Conpes 3793 de diciembre de 2013 (Política Nacional ALA/CFT), al presentar en un gráfico los componentes ideales del sistema en Colombia, en el cual “los cuadros más oscuros representan las partes del sistema con mayor desarrollo en Colombia y las más claras las de menos progreso”.

Gráfica 1. Componentes ideales del sistema Anti Lavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT) en Colombia

Participaron en la elaboración de este documento:

Ginna Alexandra Pardo
Ruth Alvear Triana
María Camila Zamora



Fuente: UIAF

En este sentido, frente a otros sectores económicos, el financiero supera notablemente la cantidad de reportes tanto de operaciones sospechosas como de reportes objetivos, lo que demuestra que sigue siendo el mayor contribuyente al sistema ALA/CFT.

**Cuadro 1. Entidades registradas en el Sistema de Reporte en Línea de la UIAF
(A 31 de octubre de 2013)**

Sector	Cantidad	ROS	Reportes Objetivos
Financiero	485	28.380	29.027
DIAN	2.244	861	24.848
Oficiales	21	485	4
Notariado	1	3	-
Supersolidaria	205	50	1.440
Terceros	6	386	1
Internacional	2	2	-
Vigilancia y Seguridad	40	24	883
supersalud	6	-	14
Supersociedades	582	5	2.597
Real	121	65	2.124
Ministerio TICS	23	560	66
Coldeportes	49	-	215
Superpuertos	1.619	102	7.168
Coljuegos	273	5	1.617
Total	5.677	30.928	70.004

Fuente: UIAF

En cuanto a la calidad de los reportes, el sector financiero también tiene importantes avances. Así se expone en el documento Conpes 3793: “la UIAF ha contado con el compromiso de los sectores reportantes, especialmente del sistema financiero y específicamente de los bancos, con quienes ha venido desarrollando un esquema de mesas de trabajo para apoyar la labor que realizan y mejorar la efectividad de la información reportada” .

Los oficiales de cumplimiento de los establecimientos bancarios han realizado múltiples acercamientos a la UIAF con el fin de mejorar los sistemas de reporte, contar con material de capacitación para sus empleados y actualizarse en las nuevas tipologías y señales de alerta, lo cual ha redundado en beneficio del sistema. Además, las entidades financieras siempre han estado dispuestas a aportar su conocimiento y experiencia y le han facilitado a la UIAF material sobre prácticas, técnicas y tipologías existentes relacionadas con el fenómeno del lavado de activos y la nación de terrorismo.

Asimismo, estos agentes económicos han desarrollado e implementado desde hace varios años un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) cuyo objetivo es prevenir que las entidades del sector financiero sean utilizadas para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de acciones terroristas. Este sistema implica mucho más que reportar a la

UIAF las operaciones que superen unos montos determinados o las transacciones en efectivo.

Por ejemplo, debido al SARLAFT, las entidades deben “contar con procedimientos para obtener un conocimiento efectivo, eficiente de todos los clientes actuales y potenciales, así como para verificar la información y los soportes de la misma”. En un sector como el financiero, esta labor se torna compleja por su tamaño. Según el informe semestral de Inclusión Financiera que publica Asobancaria, a junio de 2013, 21.6 millones de colombianos y 600 mil empresas tenían al menos un producto financiero. Esto significa que la banca realizó 22.6 millones de procesos de conocimiento del cliente, a quienes calificó y segmentó en determinados niveles de riesgo. Aparte de este proceso, la banca debe realizar otras tareas de manera constante, como la confirmación y actualización de datos.

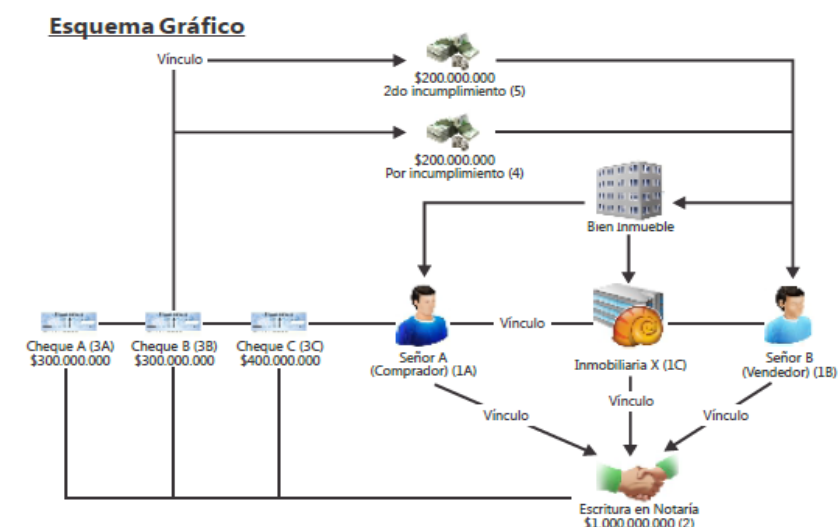
Por su parte, en relación con la identificación de operaciones sospechosas, las tareas son de gran magnitud. A manera de ejemplo, en el primer semestre de 2013 se realizaron 980 millones de operaciones monetarias por un valor de \$2.933 millones. Esto equivale a 5.4 millones de transacciones por 16.3 billones de pesos diarios, las cuales deben ser monitoreadas para identificar aquellas consideradas inusuales en función de la información de los clientes o usuarios, las características de sus transacciones y la jurisdicción donde operan.

Con base en esa identificación, el SARLAFT exige a las instituciones financieras evaluar si la operación en cuestión es o no sospechosa y, de ser así, reportarla a la UIAF. Esos reportes no son un simple dato, sino que están acompañados de informes completos, incluyendo análisis detallados del comportamiento del cliente.

A partir del conocimiento de los cada vez más fuertes sistemas de administración de riesgos en el sector financiero, las redes criminales han mostrado una reciente tendencia a canalizar en mayor medida sus recursos hacia el sector real de la economía. Así, cuando los dineros lleguen a los bancos tendrán apariencia de legalidad obtenida mediante la utilización de actividades o negocios propios de esas actividades económicas. Según la UIAF, en las tipologías desarrolladas se observa que en el 80% de los casos están involucradas en alguna de las fases del lavado de activos empresas del sector real.

Recuadro 1. Tipología. Lavado de activos mediante carrusel de promesas de compraventa inmobiliaria

Comprador, vendedor y representante de una inmobiliaria firman una promesa de compraventa mediante escritura pública en notaría. El comprador incumple (a propósito) la promesa de compraventa, generando las sanciones pecuniarias por incumplimiento. El comprador paga la multa al vendedor con dineros ilícitos, que posteriormente el vendedor invierte en actividades lícitas. Para dar mayor apariencia de legalidad utilizan en la mitad una inmobiliaria y, puesto que se anula la venta con el mismo inmueble, realizan la operación varias veces en diferentes notarias.

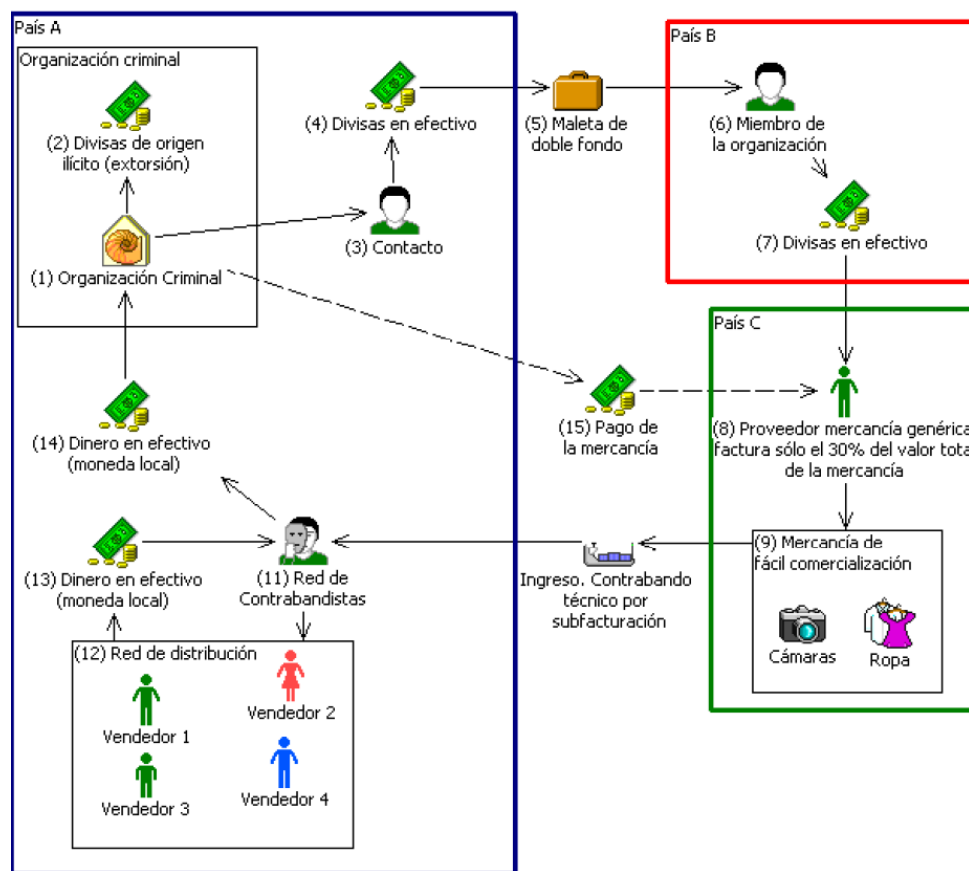


Fuente. UIAF

Recuadro 2. Tipología. Lavado de dineros producto de actividades ilícitas a través de operaciones de contrabando por subfacturación

Este tipo de operación busca el ingreso al país de un capital de origen ilícito que se encuentra en el exterior (por ejemplo producto de narcóticos enviados desde Colombia) pero también dar apariencia de legalidad a dineros que se encuentran en el país.

Una organización criminal envía narcóticos a un país en el extranjero o saca divisas producto de actividades ilícitas como la extorsión. Con los dineros ilícitos adquiere mercancías de fácil comercialización en el país B. Paso seguido, la mercancía es ingresada y nacionalizada con documentos soportes expedidos por el proveedor pero que no reflejan el valor real de la mercancía haciendo uso del contrabando técnico mediante subfacturación, utilizando aparentemente un canal legal para girar las divisas. Finalmente, vende los artículos a distribuidores que las comercializan rápidamente recuperando el efectivo para la organización criminal.



Fuente: Tipologías de lavado de activos relacionadas con lavado de activos. Ministerio de Hacienda, UIAF y DIAN

Se presume que la migración de recursos se genera debido al gran número de controles, monitoreo y regulación que tienen las entidades del sector financiero en estos asuntos,

en contraste con las limitadas políticas anti LA/FT que se ejercen en otras actividades económicas. Adicionalmente, existen algunos negocios de difícil control en los que ni siquiera se ha considerado la manera adecuada para implementar políticas y regulaciones anti LA/FT.

Lo anterior ha llevado a un esfuerzo del Gobierno Nacional en los últimos años por aumentar el número de entidades de sectores diferentes al financiero que reportan a la UIAF. Con la inclusión de actividades estratégicas del sector real de la economía se logró un incremento del 52% entre 2010 y 2013, al pasar de 5.559 entidades reportantes en 2010 a 8.448 entidades a cierre de septiembre de 2013. Esto ha implicado también el aumento en los reportes que hacen los agentes del sector real a la UIAF.

No obstante, y así lo reconoce el Gobierno Nacional, el sector real de la economía tan solo cuenta con algunos instrumentos para prevenir y detectar operaciones relacionadas con el lavado de activos y la financiación del terrorismo, pero no tiene sistemas de prevención robustos, tales como los que sí tiene el sector financiero.

Es por esto que esos agentes económicos requieren contar con instrucciones claras y precisas, impartidas por parte de sus supervisores, relacionadas con la gestión del riesgo de LA/FT. Además, deben estar acompañadas de un proceso de seguimiento para velar por su cumplimiento y, en los casos en que se requiera, proferir sanciones en relación con su gestión.

Por lo anterior, toma relevancia el objetivo 5 planteado en la política pública ALA/CFT en relación con el fortalecimiento de los esquemas de supervisión de los distintos sectores de la economía. Pero es aún más fundamental el hecho de que se haya considerado avanzar también en regímenes sancionatorios con los que se ejerza presión sobre actores económicos diferentes al financiero, tanto para la gestión del riesgo de LAFT en sus negocios, como para la generación de mejores reportes.

Por otro lado, el Gobierno reconoce que en el sistema nacional ALA/CFT debe existir una interrelación y articulación de esfuerzos entre los diferentes actores para obtener mayores y mejores resultados, representados en sentencias condenatorias y actuaciones de extinción del derecho de dominio. Así mismo, se deben profundizar los mecanismos de retroalimentación, donde la información, en los casos que el marco jurisprudencial lo permita, deje de ser asimétrica para la toma de decisiones estratégicas, tanto para el gobierno como para los demás actores del sistema.

De parte del Estado, es loable la decisión de involucrar a todas las entidades que hacen parte del sistema ALA/CFT en la política pública y de mejorar la coordinación intersectorial e interinstitucional para fortalecer sus resultados. Además, el viraje hacia un modelo de gestión de riesgos, que desde hace muchos años tiene implementado el sistema financiero y que responde al nuevo enfoque planteado por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), es un cambio que debe ayudar a que el sistema sea

más proactivo y menos reactivo. Esto permitirá identificar con mayor precisión las nuevas amenazas a las que pueda enfrentarse el país. No obstante, este gran reto solo se lleva a cabo con un adecuado acceso e intercambio de información, tecnologías robustas que ayuden en los procesos de análisis, mediciones de diversa índole e identificación de tendencias.

Es fundamental trabajar en la coordinación entre las instituciones que realizan las acciones propias de investigación y judicialización e inclusive al interior de ellas mismas. Esa es la única manera de lograr buenas actuaciones frente a las complejas estructuras criminales que se encuentran detrás de delitos como el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

La recién aprobada reestructuración de la Fiscalía General de la Nación creó una Dirección Nacional de Análisis y Contextos que ayudará a identificar la conexidad de casos, y de esta manera priorizar aquellos de mayor relevancia para el país. Además, estableció una Dirección de Articulación de Fiscalías Nacionales Especializadas dentro de las que se encuentran cuatro relacionadas con el sistema ALA/CTF: contra el Crimen Organizado, contra el Terrorismo, Antinarcóticos y Lavado de Activos y de Extinción del Derecho de Dominio. El gran reto es la armonización entre las acciones que realizan las diferentes unidades, así como las que ejecutan las policías judiciales especializadas (asuntos económicos financieros, extinción del derecho de dominio y crimen organizado). A lo anterior se suma la necesidad de trabajar en concordancia con las labores de investigación financiera que hace la UIAF. Sin lugar a dudas, el desafío es enorme.

Desde el punto de vista normativo, el Estado ve la necesidad de armonizar y complementar la reglamentación frente a los estándares internacionales. Sobre el particular, si bien la armonización es relevante, así como dirigir al país al cumplimiento de los estándares internacionales, es necesario tener la adecuada precaución en la ejecución de esas iniciativas.

A manera de ejemplo, las últimas recomendaciones del GAFI instan a los países a incluir como fuente del lavado de activos a los delitos fiscales. Su intención puede recoger la preocupación frente a la necesidad de atacar actuaciones criminales que presentan un crecimiento en el mundo. Sin embargo, una inadecuada aplicación de esta sugerencia frente a las particularidades propias de cada jurisdicción puede terminar en contravía de los objetivos perseguidos. El GAFI establece que los países tienen la libertad para determinar cuáles son los delitos fiscales que habrán de incorporarse como delitos precedentes al lavado de dinero y en esto se debe tener extremo cuidado.

Asimismo, es de especial consideración la modificación al tipo penal del lavado de activos prevista en el Conpes, por cuanto es la herramienta fundamental para la judicialización del delito. Debe prestarse especial atención acerca de las conductas delictivas que se comprendan como su fuente, y de los verbos rectores de la actuación que se considere punible. Es de la mayor relevancia tener el control sobre esa reforma

legislativa y prevenir que sea demasiado extensa o, por el contrario, excesivamente limitada frente a lo que necesita el país. Es prioritario que esa modificación esté en concordancia con las realidades colombianas pues, de lo contrario, podría terminar en un artículo más del Código Penal de difícil comprensión y compleja aplicación.

Es una realidad incuestionable que el sistema anti-lavado ha ganado un terreno importante con resultados evidentes en todo el mundo. No obstante, el sistema anti-terrorismo está menos desarrollado y existen múltiples vulnerabilidades que enfrentan no solo el sector financiero sino los gobiernos en general. Los desafíos en esta materia son enormes, partiendo inclusive de la falta de claridad y consenso ante definiciones tan básicas como terrorismo, acciones terroristas, grupos armados o grupos terroristas. Para nuestro país la problemática es aún más compleja por la presencia de múltiples grupos al margen de la ley que ponen en peligro la seguridad del país. En Colombia existen guerrillas, paramilitares, bandas criminales, narcotraficantes y una mezcla de todas las anteriores alrededor de la producción de narcóticos. Unido a lo anterior, esas organizaciones criminales son cada vez más complejas y utilizan con mayor frecuencia actividades económicas legales para mezclar recursos ilícitos.

El Conpes 3793 presenta un avance en este sentido. Por un lado, plantea una definición del flagelo y, por otro, la diferencia en varios aspectos del lavado de activos. Además, es de reconocimiento del Estado que aún cuando el delito está tipificado en el Código Penal, esto no ha sido suficiente para conducir a la desarticulación de las redes de apoyo al terrorismo.

Sin duda, es importante que el Estado Colombiano pretenda establecer un arreglo institucional particular contra la financiación del terrorismo. Instancias como el Centro de Coordinación para atacar las finanzas de organizaciones terroristas y la implementación de un sistema de seguimiento a las estadísticas relacionadas con este delito ayudarán al país a enfrentarse mejor a estas amenazas.

Sin embargo, para el sector financiero (y seguramente para otras actividades de la economía) es fundamental contar con mayor claridad frente a su papel en la detección, control y monitoreo de los recursos utilizados para financiar actos terroristas. Es necesario implementar mesas de trabajo u otros mecanismos de interlocución con el Gobierno y particularmente con los supervisores para lograr entendimientos frente a las actividades puntuales que deben realizar las entidades que hacen parte del Sistema Contra la Financiación del Terrorismo.

Conclusiones

El sistema anti lavado de activos y contra la financiación del terrorismo ha estado apalancado en gran parte por las labores que realizan las entidades financieras, quienes han desarrollado complejos modelos de administración de riesgos para mitigar que sus entidades sean utilizadas para blanquear capitales o para financiar acciones terroristas.

Las labores de monitoreo, los análisis y los reportes que realizan los establecimientos financieros generan resultados que se convierten en el principal insumo para las labores de inteligencia, investigación y judicialización de estos delitos.

Sin embargo, la lucha contra las complejas estructuras criminales que se encuentran detrás del lavado de activos o la financiación del terrorismo requiere un sistema integrado y articulado, en el que se complementen las acciones que realiza cada uno de sus componentes.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Estado ha diseñado la Política Nacional Anti Lavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo (ALA/CFT) que aprobó a través del documento Conpes 3793, aprobado en diciembre de 2013, lo cual debe ser considerado como un gran avance, en especial para mejorar los problemas articulación y coordinación entre las diferentes entidades estatales en estas materias. Sin embargo, este es solo el inicio. El gran reto del país se encuentra en la implementación adecuada de las 27 recomendaciones propuestas.

Cuando asuntos tan importantes recaen en tantas entidades el desafío es doble: por un lado, que cada institución cumpla con lo que le corresponde y, por el otro, que lo haga de manera articulada con las otras instancias. Los factores de éxito estarán centrados en los planes de acción detallados para desarrollar las recomendaciones, en las instancias de coordinación previstas y sobre todo, en un sistema de seguimiento y monitoreo efectivo.

Genera una sensación positiva el documento expedido en diciembre, pero también trae consigo enormes expectativas para todos los componentes del sistema nacional ALA/CFT, dentro de los que se encuentra el sector financiero. Ojalá estas iniciativas se trasladen a acciones puntuales, herramientas y decisiones públicas que ayuden al país a enfrentar estas amenazas más decididamente de lo que se ha hecho hasta ahora.

Colombia. Principales Indicadores Macroeconómicos

	2010	2011	2012					2013					2014
			T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4	Proy.	Proy.
PIB Nominal (COP MM)	544,9	621,6	163	167	165	169	665	170,4	176,7	177,6	179,3	704,0	753,3
PIB Nominal (USD B)	285	328	88	93	92	94	366	95,4	93,5	93,1	94,0	376,1	419,2
Crecimiento Real													
PIB real (% Var. Interanual)	4,0	6,6	5,4	4,7	2,8	3,1	4,0	2,6	3,9	5,1	5,2	4,2	4,6
Precios													
Inflación (IPC, % Var. Interanual)	3,2	3,7	3,4	3,2	3,1	2,4	2,4	1,9	2,2	2,3	1,9	1,9	2,7
Inflación básica (% Var. Interanual)	3,2	3,9	3,8	3,6	3,7	3,2	3,2	2,8	2,8	2,8	2,7	2,6	3,0
Tipo de cambio (COP/USD fin de periodo)	1914	1943	1792	1785	1801	1768	1768	1832	1929	1915	1927	1925	1960
Tipo de cambio (Var. % interanual)	-6,4	1,5	(4,7)	0,2	-6,0	-9,0	-9,0	2,2	8,1	6,3	9,0	9,0	1,8
Sector Externo													
Cuenta corriente (% del PIB)	-1,8	-3,0	-1,8	-3,4	-4,0	-3,6	-3,3	-3,2	-2,8	...	...	-2,9	...
Cuenta corriente (USD mmM)	-5,0	-9,4	-1,7	-3,4	-3,7	-3,3	-12,1	-3,2	-2,5	-3,6	...	-12,5	...
Balanza comercial (USD mmM)	2,1	6,2	2,7	1,3	0,7	1,5	5,2	0,8	1,4	0,2	...	...	...
Exportaciones F.O.B. (USD mmM)	39,5	56,7	15,4	15,1	14,4	15,1	60,0	14,0	14,9	14,3	...	...	...
Importaciones F.O.B. (USD mmM)	37,3	50,5	12,7	13,8	13,7	13,6	54,6	13,2	13,6	14,1	...	...	...
Servicios (neto)	-3,6	-4,6	-1,1	-1,4	-1,5	-1,4	-5,5	-1,2	-1,3	-1,4	...	...	...
Renta de los factores	-12,0	-16,0	-4,0	-4,1	-3,8	-4,4	-15,9	-3,6	-3,8	-3,6	...	...	...
Transferencias corrientes (neto)	4,5	4,9	1,1	1,2	1,1	1,2	4,6	1,0	1,2	1,2	...	...	...
Inversión extranjera directa (USD mmM)	6,8	13,4	3,5	4,3	3,9	4,1	15,8	5,1	6,7	10,4	...	...	...
Sector Público (acumulado)													
Bal. primario del Gobierno Central (% del PIB)	-1,1	-0,1	0,9	3,6	3,9	0,2	0,2	0,8	...	2,4	...	...	...
Bal. del Gobierno Central (% del PIB)	-3,9	-2,8	0,5	2,4	1,9	-2,3	-2,3	0,4	...	0,7	...	-2,4	...
Bal. primario del SPNF (% del PIB)		0,1			...	...	1,8	1,9	...	...	...	1,9	...
Bal. del SPNF (% del PIB)	-3,1	-1,8	1,5	4,4	2,3	0,4	0,4	1,4	...	...	...	-1,0	...
Indicadores de Deuda													
Deuda externa bruta (% del PIB)	22,4	22,9	21,1	20,9	21,5	21,6	21,6	21,7	22,2	24,0	...	...	...
Pública (% del PIB)	13,7	12,9	12,1	12,1	12,2	12,7	12,7	12,4	12,3	13,6	...	...	...
Privada (% del PIB)	8,7	10,0	8,9	8,8	9,3	8,8	8,8	9,3	10,0	10,4	...	...	...
Deuda del Gobierno (% del PIB, Gob. Central)	38,4	35,4	33,9	33,2	32,9	35,3	35,3	33,3	32,3	32,4	...	33,9	...

Fuente: PIB y Crecimiento Real – DANE y Banco de la República, proyecciones Asobancaria. Sector Externo – DANE y Banco de la República, proyecciones MHCP. Sector Público y respectivas proyecciones - MHCP. Indicadores de deuda – DANE, Banco de la República, Departamento Nacional de Planeación; proyecciones DNP y MHCP.

Colombia. Estados financieros*

	dic-13 (a)	nov-13	dic-12 (b)	Var real anual entre (a) y (b)
Activo	388.037	387.343	337.569	12,8%
Disponible	27.653	28.340	24.098	12,6%
Inversiones	74.035	71.214	63.178	15,0%
Cartera Neta	251.004	249.696	220.801	11,5%
Consumo Bruta	73.825	73.210	66.120	9,5%
Comercial Bruta	156.340	156.125	139.114	10,3%
Vivienda Bruta	24.458	23.930	19.095	25,7%
Microcrédito Bruta	7.831	7.738	6.680	15,0%
Provisiones**	11.451	11.308	10.208	10,0%
Consumo	4.585	4.585	4.264	5,5%
Comercial	5.799	5.751	5.124	11,0%
Vivienda	524	516	453	13,5%
Microcrédito	542	456	367	45,0%
Otros	35.346	38.094	29.492	17,6%
Pasivo	333.770	334.570	290.550	12,7%
Depósitos y Exigibilidades	257.867	257.284	223.634	13,1%
Cuentas de Ahorro	128.560	130.553	109.217	15,5%
CDT	73.999	76.544	66.941	8,4%
Cuentas Corrientes	46.720	42.526	39.550	15,9%
Otros	8.588	7.661	7.924	6,3%
Otros pasivos	75.903	77.286	66.916	11,3%
Patrimonio	54.267	52.773	47.019	13,2%
Ganancia/Pérdida del ejercicio	6.486	5.939	6.561	-3,0%
Ingresos por intereses	28.204	25.773	26.503	4,4%
Gastos por intereses	10.039	9.226	10.322	-4,6%
Margen neto de Intereses	18.148	16.532	16.163	10,2%
Ingresos netos diferentes de Intereses	9.757	8.723	9.841	-2,7%
Margen Financiero Bruto	27.906	25.255	26.004	5,3%
Costos Administrativos	12.938	11.684	12.079	5,1%
Provisiones Netas de Recuperación	4.340	3.853	3.592	18,5%
Margen Operacional	10.628	9.718	10.333	0,9%
Indicadores				Variación (a) - (b)
Indicador de calidad de cartera	2,79	3,00	2,78	0,01
Consumo	4,39	4,82	4,70	-0,31
Comercial	1,99	2,12	1,83	0,16
Vivienda	2,03	2,10	2,35	-0,32
Microcrédito	6,23	6,14	5,03	1,20
Cubrimiento**	160,52	148,67	162,46	-1,94
Consumo	141,44	129,83	137,25	4,19
Comercial	186,50	173,76	200,88	-14,38
Vivienda	105,68	102,70	101,02	4,65
Microcrédito	111,24	95,97	109,33	1,91
ROA	1,78%	1,83%	2,09%	-0,3%
ROE	13,08%	13,48%	15,07%	-2,0%
Solvencia	n.a.	14,18%	15,32%	

1/ Calculado como la diferencia entre ingresos y gastos por intereses menos Prima amortizada de cartera - cuenta PUC 510406

2/ Indicador de calidad de cartera en mora = Cartera Vencida /Cartera Bruta.

*Datos mensuales a diciembre de 2013 del sistema bancario. Cifras en miles de millones de pesos. Fuentes y cálculos Asobancaria.

** No se incluyen otras provisiones. El cálculo del cubrimiento tampoco contempla las otras provisiones.